



Arauca, Arauca, 21 de febrero de 2020

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81001 3333 001 2018 00038 00
Demandante : Yovanny Terán Palacios
Demandado : Caja de Retiro de la Policía Nacional-CASUR.
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.
2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.
4. Se reconocerá personería para actuar al abogado Hugo Enoc Galves Álvarez identificado con cédula de ciudadanía No.79.763.578 T.P No. 221.646 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la Caja de Retiro de la Policía Nacional-CASUR a él (fol.71).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 04 de agosto de 2020 a las 10:30 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar al abogado Hugo Enoc Galves Álvarez en los términos del poder conferido por la entidad demandada (fol.71).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

<p>Juzgado Primero Administrativo de Arauca</p> <p>SECRETARÍA.</p> <p>El auto anterior es notificado en estado No. 028 de fecha 24 de febrero de 2020.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>Luz Stella Arenas Suárez</p>
--